

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 4</b>

32.

**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA**

<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN ZIPAQUIRA. PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2019</b>
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$9.468.750 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte.</b>
----------------------------	---

**PROPUESTAS RECEPCIONADAS:**

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

<b>No.</b>	<b>Cotizante</b>	<b>Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)</b>
1	<b>HUGO ANDREY BOLAÑOS ZAMBRANO</b>	<b>\$ 6.900 Diarios por estudiante.</b> A partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 22 de noviembre de 2019.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>No.</b>	<b>Cotizante</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Concepto</b>
1	<b>HUGO ANDREY BOLAÑOS ZAMBRANO</b>	Se entiende por ración, un almuerzo.	CUMPLE
		Para el programa de Restaurante Universitario en Zipaquirá, la Universidad hace un aporte del 73.19% y el estudiante un aporte de 26.81% por día, con base en el reglamento de programas socio- económicos MBUG002, así como en la revisión de históricos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
		El contratista debe incluir en su programa que la alimentación sea de lunes a viernes (almuerzo) en las condiciones solicitadas por el supervisor.	CUMPLE
		El contratista debe garantizar que dentro de las raciones se incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.	CUMPLE
		El contratista deberá publicar semanalmente los menús que ofrecerá a los estudiantes, los cuales deben cumplir con el contenido nutricional según lo establecido, en el lugar donde se preste el servicio.	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

	El contratista deberá cobrar únicamente ración servida, en caso de que un estudiante no se presente debe informar a Bienestar Universitario de tal manera que la ración pueda ser reasignada a una persona del listado de espera.	CUMPLE
	El contratista debe dar cumplimiento al MBUG002 reglamento de programas socio-económicos para todos los estudiantes y establecer los respectivos controles para el cumplimiento del mismo, así como llevar por respectivos registros diarios, e informar a la Universidad de Cundinamarca las novedades que se presenten.	CUMPLE
	El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria (Presentar carnet de manipulación de alimentos vigente) y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.	CUMPLE

#### OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	<b>HUGO ANDREY BOLAÑOS ZAMBRANO</b>	<b>\$6.900 Diarios por estudiante. A partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 22 de noviembre de 2019.</b> Se toma el valor total del servicio y se aplica el 73.19% que es el aporte de la universidad, no excediendo el presupuesto aprobado  Costo del servicio \$5050 Diarios por estudiante

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **HUGO ANDREY BOLAÑOS ZAMBRANO** es la más favorable, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

#### DOCUMENTOS SOLICITADOS

*Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable.*

N°	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.	SI	
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos.	SI	
7	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	SI	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios_ante la Procuraduría General de la Nación.	SI	
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales_ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	SI	
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)	SI	
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Proponente.	SI	
12	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE.</b> (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	SI	
13	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> Certificaciones que acrediten la vinculación al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones. Dichas certificaciones expedidas por las entidades competentes no deben ser superiores a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme la resolución N° 206 de 2012, de la Universidad de Cundinamarca.	SI	

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito		-
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito		-
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito		-
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito		-
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.		-
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.		-
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta		-
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .		-
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	-
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	-
12	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE.</u></b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	-
13	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.  Dicha certificación puede ser firmada por:  a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por  b) El Representante Legal.	-

Una vez evaluados los documentos solicitados, validadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado SI continuar el proceso de contratación con **HUGO ANDREY BOLAÑOS ZAMBRANO**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRA

  
**MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ**  
DIRECTORA BIENESTAR UNIVERSITARIO

12-1-14.1

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Rectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO

Fecha 12 AGO 2019

Hora 5:36pm

 - 2 -